



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

14 SEP 2021

ANGOL,

001545

DECRETO EXENTO N°_____ /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 10 de septiembre de 2021, enviada por doña **MARIA ROXANE OSSES MORENO**, R.u.t. n° [REDACTED] quien solicita autorización para realizar **EVENTO DIECIOCHERO**, para los días viernes 17, sábado 18 y domingo 19 de septiembre de 2021.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la ley 19.925 del 19 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a doña **MARIA ROXANE OSSES MORENO**, organizadora del evento, para realizar **EVENTO DIECIOCHERO, con venta de comidas y bebidas alcohólicas**, en calle Hermanos Guzmán n° 702 Villa Quelentaro de nuestra ciudad, para los días viernes 17, sábado 18 y domingo 19 de septiembre de 2021, desde las 10:00 horas y hasta las 23:45 horas del mismo dia (ambas fechas). *Para ello se debe cumplir con todos los protocolos sanitarios establecidos por COVID-19 y aforos en relación a la Fase de Apertura, en la que se encuentra actualmente nuestra comuna.*

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


* MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
ANGOL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/dmm.

Distribución:

- **Isabel del Carmen Ñanco Ramírez.**
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile – Angol.
- Seguridad Pública.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Transparencia.


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL ALCALDE DE ANGOL